

VISTO la solicitud de aprobación del Proyecto “**Acto de reconocimiento a la tarea académica en Pandemia de las/los docentes de la Facultad de Ciencias Humanas 2020-2021**”, elevado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas -FCH; y

CONSIDERANDO

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Reconocer la participación de los docentes universitarios de la FCH en las múltiples tareas de intervención en la virtualidad durante los años 2020-2021.

Que tiene como destinatarios a docentes de la Facultad de Ciencias Humanas: Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos, Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera.

Que la Actividad mencionada se realizará durante el primer cuatrimestre del año 2022.

Que la implementación de la Actividad de referencia no implicara erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de marzo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del “Acto de reconocimiento a la tarea académica en Pandemia de las/los docentes de la Facultad de Ciencias Humanas 2020-2021”, organizado por Secretaría Académica de esta Facultad, cuya realización tendrá lugar durante el primer cuatrimestre del año 2022.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 111/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 30 de marzo de 2022, 10:02 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220330-624454f15627b**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas